

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 19.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00556/2008 (Fecha solicitud: 31.7.2008).
Entidad: Full Love Almería, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 16.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00558/2008 (Fecha solicitud: 31.7.2008).
Entidad: Comercial y Decoración Cremer, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 19.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00632/2008 (Fecha solicitud: 31.7.2008).
Entidad: Salpe Gestión de Suelo, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 16.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00660/2008 (Fecha solicitud: 25.7.2008).
Entidad: Adosant, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 19.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00704/2008 (Fecha solicitud: 29.7.2008).
Entidad: Alnacasol, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 15.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00079/2008 (Fecha solicitud: 11.1.2008).
Entidad: G.P.A. Iberia Publicaciones 2004, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 23.4.2010.

Almería, 27 de mayo de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 04004.

Expte.: AL/TPE/00520/2009 (fecha solicitud: 30.7.2009).
Entidad: Elena Martín López.

Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 22.4.2010.

Expte.: AL/TPE/00206/2009 (fecha solicitud: 29.1.2009).
Entidad: E.A. Cisa, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 23.4.2010.

Almería, 27 de mayo de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro:

Plazo de alegaciones: 10 días, ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Industrial Metálicas Metalcor, S.L.

- Núm. expte.: CI1410013.

- Dirección: Polígono Ind. Camino Morente, Parc 9-B, Montoro (Córdoba).

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA 3.2.06).

- Importe a Reintegrar (principal): 4.808 €.

- Motivo: Acuerdo de inicio de procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Gran Capitán, 12, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 8 de junio de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, a quien no ha sido posible notificar acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, acuerdo de inicio de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado acuerdo de inicio de reintegro de la cantidad de diez mil trescientos noventa con noventa y tres euros (10.390,93 €), a fin de que en el plazo de quince días, pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, proponer prueba y realizar las alegaciones que tenga por conveniente. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución correspondiente. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección

Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Joaquina Egüaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Expediente: GR/STC/013/2008.

Interesada: G.D. Menseco Urgente, S.L.L.

Granada, 17 de mayo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro que se cita, a quien no ha sido posible notificar acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, acuerdo de inicio de reintegro de ayudas a empresas I + E, se le notifica a través de este anuncio el citado acuerdo de inicio de reintegro de la cantidad de cinco mil seiscientos con cuarenta y dos euros (5.600,42 €), a fin de que en el plazo de quince días, pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, proponer prueba y realizar las alegaciones que tenga por conveniente. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución correspondiente. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Joaquina Egüaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Expediente: GR/CI/009/2007.

Interesada: Euroinnova, Sdad. Coop. And.

Granada, 7 de junio de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro a quien no ha sido posible notificar acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, acuerdo de inicio de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado acuerdo de inicio de reintegro de la cantidad de once mil trescientos diecinueve con cuarenta euros (11.319,40 €), a fin de que en el plazo de quince días, pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, proponer prueba y realizar las alegaciones que tenga por conveniente. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución correspondiente. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Joaquina Egüaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Expediente: GR/CI/008/2007.

Interesada: Expreso Ángelus, S.L.

Granada, 8 de junio de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, a quien no ha sido posible notificar acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, acuerdo de inicio de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado acuerdo de inicio de reintegro de la cantidad de seis mil sesenta y cinco euros con noventa y dos céntimos (6.065,92 €), a fin de que en el plazo de quince días, pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, proponer prueba y realizar las alegaciones que tenga por conveniente.

Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución correspondiente. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Joaquina Egüaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Expediente: GR/STC/018/2007.

Interesada: Mitra Ingeniería Sostenible, S.L.L.

Granada, 8 de junio de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén, del Servicio Andaluz de Empleo referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en su solicitud (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 23/I+E/032/01/06.

Solicitante: Yesos Proyectos Linares, S.L.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro

Jaén, 10 de junio de 2010.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.